

Ciudad _____ a _____ de _____ del 202__

**Ingeniera
Dayanara Endara V.
GERENTE FONCEJU – FCPC
Quito.-**

De mi consideración:

Yo, _____ ACEPTO EXPRESAMENTE en calidad de deudor todas las condiciones del crédito QUIROGRAFARIO que ha sido otorgado a mi favor por la suma de \$_____ dólares y que fueron detalladas en el correo electrónico remitido por el FONDO DE CESANTÍA PRIVADO DEL PERSONAL DE LA FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR – FCPC, FONCEJU – FCPC el (FECHA)_____, desde la cuenta de correo electrónico _____ y me OBLIGO a dar cumplimiento al mismo, y a acercarme a firmar la documentación física que sustenta mi obligación, en las oficinas de FONCEJU – FCPC, en diez días hábiles desde que se reactive la jornada presencial de trabajo para el Fondo, cuya suspensión fue dispuesta por el Decreto Ejecutivo de Emergencia 1017, dictado el 16 de marzo de 2020 o remitir la documentación debidamente firmada por Servientrega o cualquier otra empresa de correspondencia, caso contrario FONCEJU – FCPC podrá declarar de plazo vencido mi obligación y proceder al cobro judicial de la deuda.

Atentamente,

Nombre completo: _____

C.C.: _____

Celular: _____